

## El Júcar reclama información sobre cómo se abastecerá de agua el plan parcial de Rabasa

**La Confederación advierte al Ayuntamiento de que está obligado por ley a facilitar el origen de los recursos hídricos**

**MANUEL DOPAZO**

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) ha reclamado al Ayuntamiento un informe sobre los nuevos recursos hídricos que utilizará para atender el incremento del suministro de agua por el plan parcial de Rabasa y le recalca que esta información es una exigencia legal que aún no ha cumplido. Como se recordará, las más de 15.000 viviendas previstas en Rabasa crearán un nuevo núcleo residencial con más de 40.000 habitantes.



La reclamación de informes sobre de dónde abastecerá de agua el Ayuntamiento al plan parcial de Rabasa se recoge en un escrito de la CHJ, en el que indica que tal información sobre el agua ha sido solicitada por el Síndic de Greuges.


El escrito de la CHJ recuerda al Ayuntamiento su obligación de facilitar este informe en virtud tanto del artículo 25.4 del texto refundido de la Ley de Aguas y su modificación del 22 de junio de 2005, como por la Ley de Ordenación del Territorio de la Generalitat.

Entre los datos que el Ayuntamiento deberá facilitar a la CHJ se incluye el origen del agua con el que va a abastecer el incremento del consumo previsto y el volumen del mismo, basado en un estudio de necesidades en función del destino del nuevo consumo, ya sea para abastecimiento de la población, para uso industrial o para otros menesteres.




Además, también deberá explicar el Consistorio la concesión o derecho de agua que atenderá el incremento del consumo en el caso de que el abastecimiento se haga mediante conexión a la red de suministro municipal.

Ante la hipótesis de que el agua para abastecer a Rabasa se obtenga de acuíferos, ya sean subterráneos o superficiales, también deberá aportarse los datos de la concesión o el derecho a su utilización.

Como se recordará, algunos grupos ecologistas han advertido de la ausencia de este informe y han acusado al Ayuntamiento de incumplir la Ley. Por su parte, la Concejalía de Urbanismo ha respondido que tal informe sobre el agua se emitirá tras la aprobación de las alegaciones al plan parcial.

 Vista parcial del plan parcial de Rabasa, en una imagen aérea

**Servicios**

-  Enviar esta página
-  Imprimir esta página
-  Atención al lector

**Anterior**    **Volver**    **Siguiente**

**Noticias relacionadas**

- **Los 93 planes en trámite precisan 1/3 del Júcar-Vinalopó**

